

Consideraciones para la cobertura de desempleo en Colombia

Los seguros de desempleo son una importante herramienta de política pública que debe ser implementada en Colombia. Sin embargo, es importante anotar algunas consideraciones sobre sus efectos en el mercado laboral para elaborar un contrato óptimo.

Por:

Samir Kiuhan

Investigador Financiero
FASECOLDA

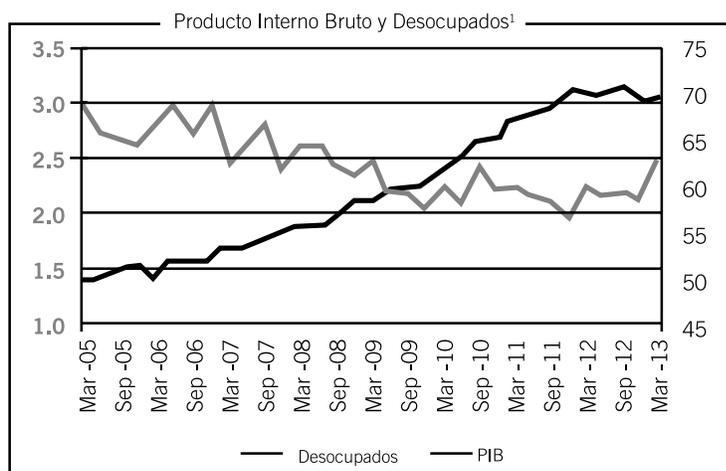
David Bardey

Asesor Económico
FASECOLDA

El desempleo es uno de los problemas macroeconómicos que afecta de manera más directa y severa a los hogares. De acuerdo con un estudio realizado por Yanhaas (2009) por requerimiento de Fasescolda, los jefes de hogar de los estratos bajos en las principales ciudades del país, consideran que el desempleo es el riesgo de mayor ocurrencia tanto personal (les ha ocurrido frecuentemente) como en su entorno (le ha sucedido a terceros). A su vez, es la cuarta causa más frecuente por la cual ahorran.

Este riesgo no es despreciable. La tasa de desocupación trimestral en el intervalo 2001-2009 ha oscilado según datos del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) entre el 9.4% y el 17.9%. Es importante destacar que durante el periodo de estudio, Colombia ha alcanzado tasas de crecimiento de su producto interno nunca antes vistas en las últimas tres décadas. Sin embargo, la dinámica del producto, la cual obedece al mejor clima de inversión y a una coyuntura externa favorable, no se ha visto absorbida plenamente por el mercado laboral. Se

En el Tintero



Fuente: DANE

» Si el crecimiento de la economía es necesario para luchar contra el desempleo, la observación de los indicadores de los últimos años ha confirmado que no constituye una herramienta suficiente.

puede resaltar que si el crecimiento de la economía es necesario para luchar contra el desempleo, la observación de los indicadores de los últimos años ha confirmado que no constituye una herramienta suficiente.

Actualmente el mercado provee algunas herramientas para disminuir la severidad del riesgo de desempleo. Por el lado de los esquemas legales se encuentran las cesantías, que como su nombre lo indica, buscan disminuir la vulnerabilidad del empleado al quedar cesante.

Este beneficio de un sueldo adicional es exclusivo para las personas que devengan menos de diez salarios mínimos diarios legales vigentes.

Las indemnizaciones laborales tienen una naturaleza similar, pero se diferencian en que el empleador debe despedir sin justa causa para desembolsar los montos definidos por la ley, los cuales se calculan en función al tiempo trabajado y al último salario devengado. También encontramos el subsidio que proveen las cajas de compensación, el cual se le otorga a todos los individuos que hayan cotizado o no en estas entidades. Este consiste en 1.5 salarios mínimos distribuidos uniformemente a lo largo de un periodo de seis meses.

Finalmente, se encuentran las coberturas de desempleo que ofrece el sector asegurador. Una modalidad de éstas

son aquellas contratadas a través de entidades bancarias, las cuales cubren el pago de las cuotas de las tarjetas de crédito o el pago de las cuotas de los créditos adquiridos ante la contingencia de desempleo. Su carácter es voluntario para el tomador del crédito.

El Gobierno Nacional, conciente del impacto, la vulnerabilidad de los trabajadores y de la insuficiencia de las actuales herramientas de administración de este riesgo, ha planteado la necesidad de implementar un seguro de desempleo obligatorio dentro de una política integral de empleo. De manera puntual, en la anterior Convención Internacional de Seguros el Presidente Álvaro Uribe pidió a Fasesolda ayudar en la elaboración del proyecto de seguro de desempleo para los sectores de menores ingresos laborales.

Esto tendría importantes beneficios tanto a nivel microeconómico como macroeconómico. Por una parte, los seguros de desempleo permiten suavizar el consumo y disminuir la vulnerabilidad de los trabajadores en caso de pérdida de su empleo. Esta mitigación en la pérdida del poder adquisitivo en escenarios de desempleo permite mantener en cierta proporción el sostenimiento personal y familiar, así como también el pago de las diferentes obligaciones.

Otro de los beneficios de implementar esta cobertura son los relacionados con la calidad del *matching* en

En el Tintero

el mercado laboral. Sin seguro, el salario por el cual una persona desempleada acepta un empleo (salario de reserva) es muy bajo, por lo que estaría dispuesta a aceptar un trabajo muy rápidamente, aunque no sea el trabajo que corresponde más a sus habilidades o a su formación. Al contrario, una persona con cobertura de desempleo se toma generalmente más tiempo para reubicarse, pero encuentra un trabajo más adecuado con sus aptitudes.

Desde la perspectiva macro, una cobertura contra el riesgo de desempleo cumple una función determinante al operar como estabilizador automático. Esto implica que, en periodos en los que la economía se desacelera y destruye puestos de trabajo, este mecanismo reduce el efecto de la pérdida del empleo sobre el agregado, dado que los desempleados reducen en una proporción menor su consumo, frente a lo que harían en ausencia del seguro.

Adicionalmente, el seguro tiene unas propiedades redistributivas debido a que las probabilidades de quedar desempleado presentan según la literatura una relación inversa a los niveles de ingreso de los individuos. De esta manera, una persona con un salario alto y bajas expectativas de desempleo aporta de manera solidaria y financia a aquellos con menores ingresos y mayores probabilidades de desempleo. Esta propiedad no podría darse en sistemas fundamentados en el ahorro en cuentas individuales, ya que serían insuficientes para atender esta eventualidad. Es por esto que un sistema de agrupamiento de riesgo interpersonal en un periodo dado, como lo es un seguro, constituye una herramienta más eficiente para manejar el riesgo de desempleo.

Pese a todas las anteriores bondades del seguro de desempleo, su implementación podría generar efectos negativos producto de la existencia de información asimétrica.

Los problemas inherentes al aseguramiento, como la selección adversa, desaparecen si una regulación impone la obligatoriedad del seguro, pero se mantienen las ineficiencias generadas por los comportamientos de riesgo moral. Entre las consecuencias que se podrían dar sobre el mercado laboral se encuentra el incremento de la duración esperada del periodo de desempleo, debido a que las indemnizaciones que reciben los desempleados incrementan el salario de reserva de los mismos.

Adicionalmente, la presencia de esta herramienta reduce los incentivos de los asegurados para conservar su trabajo y por lo tanto puede contribuir a una reducción de la productividad de los ocupados.

En economías emergentes como la nuestra, el problema del fraude de seguros de desempleo se acentúa. Dado el tamaño del mercado laboral informal, que impide un adecuado monitoreo, el individuo puede solicitar el beneficio por desempleo mientras tiene simultáneamente otras fuentes de ingreso en el sector informal.

Estas y otras consideraciones son relevantes a la hora de tomar esta decisión de política pública. Es imperativo que se adopte esta cobertura como instrumento de política anticíclica dados los argumentos enunciados, pero es necesario tener en cuenta también las posibles repercusiones negativas sobre el mercado laboral para diseñar un contrato de seguro óptimo que las minimice.

Bibliografía

- Bardey D., Kiuhan S. y Suárez J (2009). "Seguros De Desempleo: Revisión De Literatura y Propuesta Para Colombia," Documentos de Trabajo 005739, Universidad del Rosario.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009). Encuesta Continua de Hogares.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009). Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.